

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Formación Permanente

09.06.08. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Ministerio de Defensa y la Fundación Carlos Amberes, para el desarrollo del programa de cooperación educativa, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Anexo al Convenio Ministerio de Defensa y la Fundación Carlos Amberes	UNED_5087e5bc5c061_o	127506 bytes



